# CONVOCATORIA
# INTERCAMBIO ESTUDIANTIL DE PREGRADO 2018
# UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

## 1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Descripción: | El Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Guanajuato y la Universidad Católica del Norte tiene por objetivo, entre otros, promover el intercambio estudiantil entre alumnos de pregrado de la carrera de Arquitectura de ambas instituciones, con la finalidad de generar una mayor complementación de conocimiento y experiencias académicas, que puedan contribuir a la formación integral de sus futuros profesionales. | | | |
| Dirigida a estudiantes de: | Arquitectura | | | |
| Cupos: | Dos (por confirmar según balance) | | | |
| Institución participante: | Universidad de Guanajuato | | | |
| Duración: | 1 semestre académico | | | |
| Convocatoria: | Plazo postulación: | 30 sep 2017 | Inicio Intercambio: | 1er. Sem 2018 |
| | | 15 abril 2018 | | 2do. Sem 2018 |
| Lugar: | Oficina Internacional Universidad Católica del Norte<br>Casa Central – Antofagasta | | | |
| Mayor información: | Casa Central: mariam.honores@ucn.cl<br>http://www.ucn.cl/internacional/ http://www.ugto.mx | | | |

## 2. REQUISITOS:

- Ser alumno regular UCN, sin deuda vencida.
- Haber aprobado el sexto semestre de la carrera al momento de postular.
- Contar con un promedio ponderado acumulado (PPA) de igual o superior a 5,0.
- No haber aprobado más de cuatro asignaturas en segunda oportunidad y sólo una en tercera.
- Contar con la autorización de su unidad académica al plan de estudios a desarrollar.
- Mostrar capacidad para desempeñarse en un nuevo contexto cultural.

## 3. ¿QUÉ SE OFRECE AL ESTUDIANTE?:

- Cursar asignaturas del ciclo profesional correspondiente al 7°, 8° y 9° semestre de su malla curricular con reconocimiento académico, en la Universidad de Guanajuato, México.
- Complementar enfoques internacionales y fortalecer su formación integral como estudiante.
- Oportunidad de obtener conocimientos, experiencia práctica y sensibilidad cultural en el ámbito internacional.

## 4. BENEFICIOS:

**Beneficios otorgados por la universidad extranjera:**

- Alojamiento y alimentación o su equivalente en dinero, de acuerdo a las condiciones establecidas por la universidad extranjera.

**Costos Estudiantes:**

- Pasaporte
- Seguro médico obligatorio con cobertura internacional.
- Traslado.

## 5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL INTERCAMBIO

- El estudiante mantiene su categoría de alumno regular en UCN.
- Continúa pagando sus aranceles de estudios en UCN y queda eximido éstos en la institución de destino.
- Cursa asignaturas, realiza seminarios, desarrolla trabajos de tesis u otras actividades que contribuyan a su formación profesional, con reconocimiento académico, acordados previamente con su Jefe de Carrera.
- Realiza las gestiones que corresponda, ante la Dirección General Estudiantil, con la finalidad de mantener a su regreso los beneficios estudiantiles (becas de estudios, créditos universitarios, Tarjeta Nacional Estudiantil, alimentación, alojamiento u otras).
- Cumple con las obligaciones de alumno internacional en la universidad extranjera, según el reglamento y leyes establecidas en cada institución y país.
- Tiene la obligación de viajar al extranjero con seguro médico con cobertura internacional y visa de estudiante.
- Antes de comenzar la movilidad, debe firmar la Declaración de Compromisos relacionada con el cumplimiento del plan de estudio programado y de regresar a Chile una vez terminadas las actividades académicas.
- Solicita autorización al Jefe de Carrera en caso de realizar cualquier modificación en el plan de estudios acordado, enviando la descripción de las asignaturas a cursar y el equivalente en UCN.
- Tiene derecho a recibir los mismos beneficios que el estudiante de la universidad de destino.
- Mantiene permanente contacto con el Jefe de Carrera y el PIE respecto del desarrollo de su intercambio.
- Es responsable del cuidado de sus bienes personales, ya sea por extravío, robo, desperfecto, entre otros.
- Trae, al regreso del intercambio, los programas de estudios de las asignaturas cursadas, la escala de notas oficial y, si es posible, los certificados de notas.
- Una vez a su regreso, debe presentarse en la Oficina Internacional UCN para notificar su llegada e iniciar los trámites de reconocimiento académico de las asignaturas cursadas y aprobadas.
- Contribuye con el desarrollo de las actividades de difusión organizadas por el Programa Internacional Estudiantil (PIE-UCN).

## 6. PROCESO DE PARTICIPACIÓN

**PRIMERA ETAPA: POSTULACIÓN**

1. Revisa la malla curricular de su carrera en el sitio web la Universidad de Guanajuato http://www.ugto.mx/licenciaturas/por-entidad-academica/campus-guanajuato/arquitectura identifica qué asignaturas debería cursar durante su intercambio, solicita los programas de estudios de dichas asignaturas a mariam.honores@ucn.cl , verifica si son compatibles en contenido (al menos un 75%) con las asignaturas en UCN y organiza su plan de estudios a realizar en el extranjero.
2. Manifiesta, a su Jefe de Carrera, su interés de participar de intercambio estudiantil, presentándole la propuesta del Plan de Estudios a realizar en el extranjero y solicitando autorización para postular al Programa Internacional de Intercambio Estudiantil (PIE-UCN).
3. Postula al Programa Internacional Estudiantil (PIE-UCN), a través del "Formulario de Postulación Estudiante UCN": http://www.ucn.cl/wp-content/uploads/2014/09/Formulario-Postulaci%C3%B3n-Estudiante-UCN1.pdf
4. Recibe resultados de la postulación interna.
5. Si los resultados son favorables, realiza postulación a la universidad extranjera, según indicaciones de la Coordinadora de Movilidad Estudiantil PIE-UCN, de lo contrario, postula a la convocatoria del año siguiente.
6. Solicita pasaporte ante el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile. http://www.registrocivil.gob.cl/
7. Compra pasajes aéreos y seguro médico con cobertura internacional.
8. Solicita entrevista a la Asistente Social de su carrera, informa su participación en intercambio estudiantil y realiza las gestiones para mantener, a su regreso, los beneficios estudiantiles asociados, si corresponde (becas, créditos universitario, TNE, alojamiento, alimentación u otros).
9. Envía, a la Coordinadora de Movilidad Estudiantil en UCN, el itinerario de su vuelo.
10. Firma Declaración de Compromiso, en donde se compromete a cumplir con el plan de estudios programado y a regresar a Chile una vez terminadas las actividades académicas.

**SEGUNDA ETAPA: ARRIBO AL PAÍS Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

1. Informa, a la Coordinadora de Movilidad Estudiantil en UCN, el arribo a la ciudad extranjera.
2. Se presenta en la Oficina Internacional de la universidad de destino para realizar los trámites de visa.
3. Asistente a reuniones de inducción.
4. Confirma plan de estudios a realizar, a través del formulario "Contrato de Estudios UCN" http://www.ucn.cl/wp-content/uploads/2014/09/Acuerdo-Plan-de-Estudios.pdf .En caso que necesite realizar alguna modificación, deberá solicitar autorización a su Jefe de Carrera.
5. Cumple con los reglamentos internos de la universidad extranjera y con las leyes migratorias del país.
6. Desarrolla actividades académicas.
7. Mantiene contacto permanente con la Coordinadora de Movilidad Estudiantil de su campus.

**TERCERA ETAPA: REINTEGRO A UCN**

1. Se presenta en la Oficina Internacional UCN.
2. Llena encuesta de satisfacción del estudiante.
3. Recibe información sobre reconocimiento académico de las asignaturas cursadas y aprobadas.
4. Hace entrega de un testimonio (media plana como máximo) de su experiencia de intercambio que incluya fotografías representativas de la ciudad y universidad extranjera.
5. Contribuye con el desarrollo de las actividades de difusión organizadas por el Programa Internacional Estudiantil (PIE-UCN).

Agosto 2017

## ASPECTOS MIGRATORIOS INFORMADOS POR UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO:

PARA LA MAYORÍA DE LAS NACIONALIDADES

- Si la estancia será menor a 180 días, no se requiere Visa de Estudiante de México.

- El estudiante deberá presentar solamente Carta de Aceptación original en el aeropuerto de entrada al país. El estudiante recibirá un permiso de estudiante (FMM) por 180 días.

PARA TODAS LAS NACIONALIDADES

- Si la estancia será mayor a 180 días, el estudiante deberá solicitar una visa de estudiante en la Embajada o Consulado de México más cercano previo a su llegada a México.

- Durante los primeros 30 días de su llegada a México, el estudiante deberá hacer un Registro Nacional de Extranjeros ante el Instituto Nacional de Migración.

- En cualquier caso, si el estudiante desea extender su estancia a más de 180 días una vez que ya se encuentra en México, deberá solicitar la obtención de la Visa de Estudiante en una Embajada o Consulado de México en el extranjero.

- No es posible obtener una Visa de Estudiante en territorio nacional.

Para mayor información dirigirse a:

http://www.inami.gob.mx

http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/embajadas-de-mexico-enel-exterior

http://www.sre.gob.mx